Publicada D.O. 24 nov/008 - Nº 27618

Ley Nº 18.417

E S P A Ñ A

DESIGNACIÓN A LA ESCUELA Nº 95, DE LA CIUDAD CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Desígnase "España" la Escuela Nº 95, de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Montevideo, 17 de noviembre de 2008.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "España" la Escuela Nº 95, de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

TABARÉ VÁZQUEZ. MARÍA SIMON.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.